

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
La Cámara de Diputados de la Nación  
DECLARA

Que vería con agrado que la Provincia de Buenos Aires adhiera a la Ley 27.742 de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos respecto del Título VII Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, para el estímulo de inversiones y fomento del empleo bonaerense.



**Diego Santilli**  
**Diputado Nacional**

**Cofirmantes:** Cristian Ritondo, María Eugenia Vidal, Alejandro Finocchiaro, Silvana Giudici, Martín Yeza, José Nuñez, Alvaro Gonzalez, Gabriela Besana, Patricia Vasquez, María Florencia de Sensi, Héctor Stefani, María Sotolano, Gabriel Chumpitaz, Sabrina Ajmecht.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

La sanción de la Ley 27.742 de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos configura una nueva oportunidad para la Argentina de caminar por la senda de la prosperidad y la modernidad. El Régimen de Incentivo de Grandes Inversiones, incluido en la mencionada ley resulta una oportunidad concreta y única para la canalización de inversiones productivas, para la generación de empleo y el consecuente crecimiento del país. Se trata de un motor de grandes inversiones de interés nacional, útiles y conducentes para la prosperidad del país, el adelanto y el bienestar de todas las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, tal como lo expresa en su articulado. Previsibilidad, estabilidad, seguridad jurídica, desarrollo económico, competitividad son tan solo algunos de los objetivos prioritarios de la ley. Sectores forestoindustriales, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas serán los principalmente impulsados.

Señor Presidente, la provincia de Buenos Aires alberga el 40% de la población del país y su territorio, con 310.000 km<sup>2</sup> contiene al 8,2% respecto del total. Aporta el 37,5% del PBI pero recibe el 21,2% de coparticipación y representa el 36% de las exportaciones. De los 135 municipios de la provincia, 128 (94%) tienen alguna actividad

agroindustrial, La provincia genera el 50% de la industria nacional y posee un tercio del área sembrada del país. Como triste contracara tiene más de 900.000 hogares sin necesidades básicas, el 44,9% de su población en situación de pobreza y el 14,1% en situación de indigencia. 6.9% de su población está desocupada.

La provincia de Buenos Aires no puede ni debe quedar al margen de ésta inmensa oportunidad que el Estado Nacional está haciendo posible. Creo firmemente que Buenos Aires puede lograr más, que sus habitantes merecen más, que su aparato productivo no ha llegado ni a la mitad de todo el potencial que es capaz de lograr. Nuestro aparato productivo necesita apalancarse en el impulso que el nuevo marco normativo está dispuesto a brindar en miras de lograr prosperidad, crecimiento, empleo, modernidad y legítima inclusión. Es por esto y mucho más que promovemos la pronta adhesión de la provincia de Buenos Aires a la Ley 27.742 poniendo como centro la necesidad de los bonaerenses y consecuentemente, de todo el país, más allá de las banderías políticas. Procurando que prime la cordura y la visión de bienestar y prosperidad para la provincia de Buenos Aires, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.



**Diego Santilli**  
**Diputado Nacional**

**Cofirmantes:** Cristian Ritondo, María Eugenia Vidal, Alejandro Finocchiaro, Silvana Giudici, Martín Yeza, José Nuñez, Alvaro Gonzalez, Gabriela Besana, Patricia Vasquez, María Florencia de Sensi, Héctor Stefani, María Sotolano, Gabriel Chumpitaz, Sabrina Ajmecht.